



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SVT/sri

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
SUPERIOR**

CONCEPCIÓN, 09 SET. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N°

6505

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°260/18; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 1470/2020, el D.F.L.N° 15/2023 del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias, don Juan Bobenrieth Hochfäber, en su Ordinario N° 44/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, a su Representante Suplente ante la Comisión de Evaluación Académica Superior de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 5.064/2024, que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias, a objeto de elegir a su Representante Suplente ante la Comisión de Evaluación Académica Superior.

5. Que según consta en DUE N° 6.995 del 11 de octubre de 2022, el Sr. Dino Enzo Risso Rocco, fue designado como Representante Suplente de la Facultad de Ciencias ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, debiendo asumir por el período comprendido desde el 12 de octubre de 2022 al 12 de octubre de 2026. No obstante, mediante Decreto Exento RA N° 352/2170/2024, se acepta su Renuncia voluntaria a contar del 2 de mayo de 2024.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°115/2024 que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N°624 de fecha 22 de agosto de 2024 proclamó electa como representante Suplente de dicha Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior a doña **Patricia Eugenia Paulina Arancibia Ávila**.

DECRETO:

DESIGNASE como Representante Suplente de la Facultad de Ciencias ante la Comisión de Evaluación Académica Superior a doña **Patricia Eugenia Paulina Arancibia Ávila**, Jerarquía Académica Titular, según consta en DUE N° 9.622/2015, debiendo asumir en dicha representación desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 12 de octubre de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fono/Fax: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl